

## CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED CURSO 2023/2024

## CENTRO ASOCIADO DE SEVILLA PLAZA NÚM.: 6

José Leandro de María González Presidente de la Comisión José Luis Estévez Balea Secretario de la Comisión Georgina Guisado Martín Vocal de la Comisión Eladio Bodas González Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación: 05/05/2023 12:30 constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de: MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	<b>Puntuación</b>
1.°	GERLACH MENA, PABLO JOSÉ	16,6
2.°	PALMA QUINTANA, JOSÉ RAMÓN	13,32
3.°		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:			

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a El/La Secretario/a El/La Vocal El/La Vocal

Fdo.: José Leandro de María Fdo.: José Luis Estévez Balea Fdo.: Georgina Guisado Martín Fdo.: Eladio Bodas González

Centro Asociado: SEVILLA

Plaza Número: 6

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de	e
aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las	
cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Un punto por máster universitario oficial en área afín a la materia	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0,75 puntos por cada curso de formación.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto	
técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o maste	r
oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo	
a). En aniversidades no procentiales (en ligarde desentes recentes desentes en aniversidades no procentiales (en ligarde desentes recentes de la compete semple de la compete sem	/ Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	j. ideta e paintee
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza	a
secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos	
legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Sólo se valoran funciones tutorales en áreas afines a la asignatura de la convocatoria, de acuerdo a la baremación señalada arriba.	5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0,25 puntos par cada proyecto de innovación docente.	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	1.
	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
1 punto por cada artículo en revistas de impacto.	3 puntos
b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras	s
publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	•
0,5 puntos por cada item de este apartado.	1,5 puntos
	•
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	•
0,25 puntos por cada item de este apartado.	0,5 puntos
	, ,
5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado	n
con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	1 140ta 2,0 paritos
0,5 puntos por 60 horas de formación discente.	2,5 puntos
o,o partico por do nortas de formación disconte.	2,0 pullos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos	y puntuació	n asignada a	cada uno de ellos:
-----------------------	-------------	--------------	--------------------

Se valorará la cercanía al área de conocimiento de la tutoría.

4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

Hasta 2 puntos

Sección 3 - Criterios Página 5 de 5

C. ASOCIADO: SEVILLA

PLAZA NÚM.: 6



Carrera:	GRADO EN MATEMÁTICAS		
Departamento	MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES		
Asignatura 1:	Funciones de varias Variables I	Código 1:	021080
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

	A CUMPLI	MENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN						A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																		
											PUI	NTUAC	IÓN PC	R APA	ARTADO	S										PUNT.	CONOC.
NÚM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL		TOTAL	•	TOTAL		TOTAL	TOTAL	LENGUA
ORD		(De los solicitantes por orden alfabético)	1	MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	2 Punt.	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	5	MAX. 5	6	MAX. 2,5	1	MAX.4	MAX. 25	MAX.2
1	28793511-H	GERLACH MENA, PABLO JOSÉ	si	2,43	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	2,50	1,60	0,00	4,10	3,00	1,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	16,60	
2	34043138-X	PALMA QUINTANA, JOSÉ RAMÓN	si	0,82	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	3,82	0,00	4,00	1,60	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,50	2,50	13,32	

## **Concursantes admitidos**

Criterio específico	Descripción	Puntuación	GERLACH MENA, PABLO JOSÉ	PALMA QUINTANA, JOSÉ RAMÓN	
2c-1	Un punto por máster universitario oficial en área afín a la materia	1	1	0	
2e-1	0,75 puntos por cada curso de formación.	1,5	0	1,5	
	Sólo se valoran funciones tutorales en áreas afines a				
	la asignatura de la convocatoria, de acuerdo a la				
3c-1	baremación señalada arriba.	5	1,6	1,6	
3d-1	0,25 puntos par cada proyecto de innovación docente.	1	0	1	
		II			
4a-1	1 punto por cada artículo en revistas de impacto.	3	3	0	
4b-1	0,5 puntos por cada item de este apartado.	1,5	1	0	
4c-1	0,25 puntos por cada item de este apartado.	0,5		0	
6-1	0,5 puntos por 60 horas de formación discente.	2,5	0	2,5	
<u> </u>	po,o partico por do nordo de formación disconte.	,		2,0	
7-1	Se valorará la cercanía al área de conocimiento de la tutoría.	4	4	2,5	